
SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES

LEY N° 10890

La Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de
L E Y :

Art. 1° - Ratifícase la vigencia de la declaración de utilidad pública del predio que ocupa la Sinagoga de la Colonia Sonnenfeld, inmueble situado en la Quinta N° 17 del Grupo Sonnenfeld, San Gregorio, Colonia Clara, distrito Bergara, en el Departamento Villaguay, ubicado en un predio de mayor superficie y sujeto a expropiación conforme lo dispuesto por Ley N° 10.259 y la Ley N° 10.688.

Art. 2° - La superficie total a expropiar será de 2052 m2.

Art. 3° - Facúltase al Poder Ejecutivo para realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para atender el gasto que demande lo dispuesto en los artículos.

Art. 4° - Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Paraná, 17 de marzo de 2021.

Angel Francisco Giano

Presidente Cámara Diputados

Carlos Saboldelli

Secretario Cámara Diputados

Daniel Olano

Vicepresidente 1º Cámara Senadores a/c Presidencia

Lautaro Schiavoni

Secretario Cámara Senadores

Paraná, 11 de mayo de 2021

Decreto N° 569/21 MGJ – Veto Parcial Artículo 1º en lo que respecta a la localización del inmueble – Quinta N° 17.

POR TANTO:

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.

GUSTAVO E. BORDET

Rosario M. Romero

Ministerio de Gobierno y Justicia, 11 de mayo de 2021. Registrada en la fecha bajo el N° 10890. CONSTE -- Rosario M. Romero.